

Qué es una agenda transparente en un político

Por Ismael Peña-López (@ictlogist), 14 octubre 2014

De un tiempo a esta parte parece haber —por fin— una cierta sensibilidad para con la transparencia y la rendición de cuentas por parte de nuestros representantes electos y políticos en general. De entre la mucha información sensible de ser transparente, [las agendas de los políticos](#) es una de las más solicitadas: saber con quién se reúnen, por ejemplo, los diputados nos puede dar pistas sobre hacia y por dónde van a ir evolucionando los temas que se debatan en el hemiciclo y, sobre todo, en qué términos.

No obstante, a todo le podemos llamar transparencia.

[Quién Manda](#) listaba así sus criterios para puntuar, de 1 a 5, la transparencia en las agendas:

1. No tienen agenda publicada.
2. Publican agenda general o del partido.
3. Publican la agenda parlamentaria y/o actos oficiales.
4. Publican agenda parlamentaria, actos oficiales y (algunos) contactos con terceras partes.
5. Publican su agenda de trabajo de forma completa.

Esta es, sin embargo, una lista de requisitos cuantitativa, no cualitativa. Es un primer paso (un *gran* primer paso), pero no es, a mi parecer, suficiente. Si no vamos más allá, más que de una agenda transparente de lo que estamos hablando es de una gira de bolos para que el político pueda ser aclamado más y mejor allí donde vaya.

Hay, en mi opinión, dos grandes [principios rectores en un análisis de la transparencia](#):

- La **transparencia como rendición de cuentas**: saber qué se ha hecho y cómo.
- La **transparencia como herramienta para la toma de decisiones**: saber la naturaleza del problema o demanda se atajaba, qué distintas alternativas había y cómo se tomó la decisión de optar por una determinada.

La segunda, para mí, es la más importante. Que un cargo publique su agenda de trabajo de forma completa se cumple con algo tan sencillo como decir que el ministro se reunió con el editor de un periódico. Pero... ¿Para qué? ¿Para hablar de subvenciones a los medios? ¿Para comprarle espacios de publicidad? ¿Para acordar con él un argumentario respecto a la difusión de una información en particular? ¿Para

hablar de ética periodística? ¿Para hablar de propiedad intelectual? ¿Para que afloje en sus ataques desde las páginas de opinión?

A continuación listo —sin ánimo de exhaustividad— información que creo que debería aparecer obligatoriamente en la agenda de toda persona cercana a la toma de decisiones públicas: por supuesto miembros del ejecutivo y el legislativo, pero también altos cargos de la Administración, los partidos políticos y los sindicatos.

- Todas las reuniones con el **tema** o temas de los que se va a hablar: salvo las personales (y aún aquí podríamos debatir qué es ámbito privado y qué público en según qué cargos), todas las reuniones deberían incluir de qué se va a hablar.
- De cada reunión, **cargo e institución a la que representa**. No es lo mismo reunirse con el presidente de una gran corporación que con la persona más irrelevante. De la misma forma, no es lo mismo reunirse, dentro de una misma organización, con su jefe de recursos humanos que con su jefe de comunicación.
- Cabe pensar que uno no va a la reunión con las manos en los bolsillos. Cabría pensar que uno llega a las reuniones preparado. La **lista de documentos** que van a apoyar el conocimiento de uno sobre la temática a discutir en la reunión es igualmente imprescindible. Por supuesto, esa lista no tiene porqué ser distinta para cada reunión del mismo tema. Basta con listar las obras de referencia que uno tiene para cada tema —obras que, por supuesto, pueden ser propias.
- Es de suponer que una reunión jamás es totalmente infructífera. En el peor de los casos sirven para conocer personas enajenadas o proyectos disparatados. Las **conclusiones** a las que se llega al terminar la reunión son igualmente interesantes y merecen mayor transparencia, dado que algunas acabarán influyendo en futuras decisiones: información nueva sobre un tema, demandas o descontentos de un sector, propuestas legislativas, proyectos que se quieren llevar a cabo.

Dicho de otro modo: la agenda de un político debe ayudarnos a saber sobre qué temas se interesa, qué opciones está barajando sobre ese tema y a través de qué camino llegó a una opinión que después marcará su acción política.

En el límite, la agenda de un político debería darnos herramientas (casi) suficientes para replicar sus decisiones o bien tomar otras alternativas pero igual de informadas.

El resto es puro teatro.